Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-34019-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de mobiliario destinados para las diferentes dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que en el expediente citado en el VISTO obran notas de pedido de las áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas con su correspondiente autorización.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa -por Compulsa Abreviada - Nº 93/2022, a favor del proveedor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.078.660,00), lo cual se ajusta con lo expuesto en la Nota Fundada y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 58, se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11 - artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 48 del mismo expediente no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2021 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 93/2022, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de mobiliario destinados para las diferentes dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, a favor del proveedor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.078.660,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

G.T.F.
A.C.
D.H.C.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – Bienes de Uso y a las UGG – UGC detalladas en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 413 /22.

G.T.F.
A.C.
D.H.C.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 413 /22.

C.JU.O	UGG	UGC	INCISO	DEPENDENCIA
1-6-2	0625	0625	40000	Subsecretaría de Flota Vehicular
1-6-6	0608	0608	40000	Contaduría General de la Provincia
1-6-2	0601	0601	40000	Dirección Provincial de Programas Específicos
1-6-2	0618	0618	40000	Secretaria de Hacienda

G.T.F.
A.C.
D.H.C.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.